


COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

000017

RESOLUCIÓN No.
DE 2014
16 ENE 2014

Por la cual se delega una representación ante la Asamblea y el Consejo Directivo de la Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada –RENATA–

La Directora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS–

CONSIDERANDO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, el Decreto 1904 de 2009 y el artículo 9° de la Ley 489 de 1998.

Que el artículo 211 de la Constitución política establece que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, dispone en su inciso 1 que “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias”.

Que el Artículo 75 de la Ley 489 de 1998 establece: “Los ministros y directores de Departamento Administrativo y demás autoridades nacionales que puedan acreditar delegados suyos para formar parte de consejos directivos de establecimientos públicos, lo harán designando funcionarios del nivel Directivo o Asesor de sus correspondientes reparticiones administrativas o de organismos adscritos o vinculados a su Despacho”.

Que la RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGIA AVANZADA – RENATA es una corporación consolidada, autosostenible y en expansión, con reconocimiento y presencia nacional e internacional contribuyendo al desarrollo de la sociedad del conocimiento en el país mediante la promoción del uso de la red RENATA para proyectos de educación, investigación e innovación, de la cuál es miembro COLCIENCIAS.

Que según los estatutos de la RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGIA AVANZADA, COLCIENCIAS hace parte de la Junta Directiva y de la Asamblea.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

000017

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Delegar al doctor HECTOR JAIME RENDÓN OSORIO, identificado con C.C No.70.811.360, quien en la actualidad se desempeña en el cargo de Subdirector General, conforme al Decreto de nombramiento No.2573 del 19 de noviembre de 2013 y acta de posesión No.37 de la misma fecha, como miembro del Consejo Directivo y de la Asamblea de la Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada –RENATA-.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **16** de **ENE** 2014


PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora General 

Elaborado por Imzapatab